

Suplica de Alcalde m^o así lo mande el entendi de J^o de senor
Mando redupade la dha rta

El P^o Pedro Juan de Torres dio cuenta a esta C^o de encargo
que le hizo y la Insdancia de D^o de Senor su obispo P^o con el R^o P.
su agente al Paraje del Anton Tenel Valde que llaman los P^o de
Idoru Inmediato a los sitios de J^o de Senor al D^o de Senor Salas
franca y de Lucas P^o se debe no ser referario para la fabri-
ca de Almahavena de Granero Pretendida y en el D^o de Senor enfor-
do que en su parte fue a Perjuicio y posteriormente a esso en-
tendi del dho R^o P. agente haue de terminado en dho que
le daue y en particular en el m^o Partido ser de mas Comoda dha
fabrica y lo que es mandado lo favore de esta C^o como si ya es
debien hecho la rra lo que p^o en dha en rra de dha su
pendia su Instancia para que a C^o dispusiera de dho sitio como
le pareciere lo que p^o en rra entendi de dha y mediante
separe y parte de dha en dha como necesario para
que se pueda sea Combeniente tener y cuidar los Granos
de su P^o de liberando en haer Granos para ello y las rras
de Congruencia y Utilidad y de haer dha el dho Pedro
Noi que actual Patron del el que se foy a en el exequado
sitio Previendo lo requerido Comben^{da} a fura de lo destinado para
ello no finiendo que endo de el dha se pueda haer Granos
para Casa Granero Almahavena ni otras serbidumbre y que
los Preuentos no admitan Pedir ni men^{da} Alguno

